CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 0199 DE 2024

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICO

Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 0199 de 2024, en el cual se establece que “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisado y confirmado la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un profesional en psicología que apoye la implementación de las estrategias y acciones en materia de formación y capacitación en cultura de derechos humanos, que brinde apoyo en la realización de asistencias técnicas a organizaciones sociales, actores sociales y demás entidades, en temas de cultura en derechos humanos, igualdad y no discriminación, que colabore con el desarrollo de actividades que tengan por finalidad la realización de encuentros cuyo objetivo sea la divulgación y apropiación de la ruta Nacional contra la discriminación y el intercambio de saberes en materia de no discriminación, en otras palabras, la Dirección de Derechos Humanos requiere contar con personal capacitado que la apoye en la ejecución de acciones que tengan por finalidad la promoción y capacitación en derechos humanos, cultura en derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de KAROL ADRIANA GONZALEZ HERRERA identificada con cédula de ciudadanía 1.026.286.607 de Bogotá , se determinó que es la persona idónea para prestar sus servicios profesionales para apoyar a la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior en el desarrollo de capacidades técnicas de organizaciones y entes territorial en políticas públicas de derechos humanos

Se expide en Bogotá, a los 22 días del mes de febrero de 2024.

FRANKLIN JAVID CASTAÑEDA VILLACOB
Director Técnico
Dirección de Derechos Humanos
Viceministerio Para El Diálogo Social,
La Igualdad y los Derechos Humanos